

Referencia:	2022/00002582Q
Procedimiento:	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA EL EJERCICIO 2022, A FAVOR DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL Y SIN ÁNIMO DE LUCRO PUBLICADA EN EL BOP N° 47 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2022.

Vista la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva de la Concejalía de Servicios Sociales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022 a favor de Asociaciones y Entidades de interés social y sin ánimo de lucro aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha con fecha 8 de abril de 2022, y publicada en el BOP n° 47, de fecha 20 de abril de 2022.

De acuerdo con las Bases de vigencia indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Itmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro, publicadas en el BOP N° 77 de fecha 26 de junio de 2019 reguladoras de la Convocatoria de subvenciones arriba indicada, las solicitudes han sido presentadas en el plazo fijado en la Convocatoria (del 21/04/2022 al 10/05/2022 ambos inclusive) y se han dado por cumplidos los trámites de requerimiento y subsanación para aquellas solicitudes que no acompañaron los documentos preceptivos para su resolución, en los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el documento de retención de Crédito:

Nº DOCUMENTO	DE FECHA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
12022000001968	09/04/2021	16/23100/48001 Ayudas a Colectivos Sociales	<u>123.000,00 Euros</u>

De conformidad con el informe emitido por el Órgano Colegiado, de fecha 23 de junio de 2022, reunido para la evaluación y baremación de los expedientes correspondientes a las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la Convocatoria, que finalizó el 10 de mayo de 2022.

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local previa notificación a los interesados y Fiscalización por la Intervención de Fondos:

1.- DENEGAR su petición, a las entidades solicitantes por los proyectos y motivos que a continuación se relacionan:

DATOS DE LA ENTIDAD	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
ASOCIACIÓN INNSURFF - G67652610	No presentación de la documentación requerida
FUNDACION CANARIA PEQUEÑO VALIENTE G76349273	No cumple objeto y finalidad de la convocatoria (Base primera de las bases de vigencia indefinida BOP N° 77 de 26 de junio de 2019)
ASOCIACIÓN MAJORERA PARA LA DIABETES (AMADI) - G76057330	No cumple objeto y finalidad de la convocatoria (Base primera de las bases de vigencia indefinida BOP N° 77 de 26 de junio de 2019)
ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA CANCER JUNTA INSULAR FTV G28197564	No cumple objeto y finalidad de la convocatoria (Base primera de las bases de vigencia indefinida BOP N° 77 de 26 de junio de 2019)
CASINO EL PORVENIR G35068097	No cumple objeto y finalidad de la convocatoria (Base primera de las bases de vigencia indefinida BOP N° 77 de 26 de junio de 2019)

2.- CONCEDER subvención a los siguientes beneficiarios por los proyectos que a continuación se relacionan, que han obtenido en la evaluación y baremación del Órgano Colegiado la puntuación mínima exigida de 30 puntos, atendiendo a los criterios de concesión establecidos en la base décima de las bases de vigencia indefinida BOP N° 77 DE 26/06/19:

CRITERIOS DE CONCESIÓN	ASOC. PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	ASOC. DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS MISION CRISTINA MODERNA	ASOC. SOCIOCULTURAL ENTREMARES	ASOC. ASISTENCIAL EL REFUGIO MAJORERO	ASOC. DISCAPACITADOS VISUALES Y AUDITIVOS	ASOC. MAJORERA POR LA SALUD MENTAL	FED. DE ASOC. DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS	FED. ASOC. DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	ALTHAY COLECTIVO LGTB DE FUERTEVENTURA	ASOC. DE YOGA Y PILATES FUERTEVENTURA	AMPA LOS MAHOS IES SAN DIEGO DE ALCALÁ	ASOC. DE DISCAPACIDAD, ENFERMEDADES RARAS E INTEGRACION	FUND. ADSIS	FUTURO ISLEÑO ACCIÓN	ASOC. DE DISCAPACITADOS DE FUERTEVENTURA	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	ASOC. SOCIOCULTURAL IOCARI	ASOC. CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO RENACER VIOLETA	
Calidad técnica intervención y proyecto Hasta 40 puntos	33	32	24	35	26	28	12	24	38	33	16	7	19	38	16	14	23	31	40
Desarrollo competencias municipales Hasta 15 puntos	10	10	13	15	13	10	10	10	13	13	10	10	10	15	13	10	13	9	13
Evaluación necesidades sociales y resultados (impacto proyecto) Hasta 5 puntos	5	5	3	4	4	4	5	4	5	4	3	1	3	5	3	2	3	4	5
Proyectos carácter	5	5	5	7	5	7	5	5	7	5	5	5	5	10	10	5	10	6	7

innovador, adaptados a cambios sociales, culturales y económicos , dirigidos a grupos de vulnerabilidad social Hasta 10 puntos																			
Programas con mayor aportación económica de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, en el coste total Hasta 10 puntos	0	0	10	0	10	0	1	0	0	2	0	0	0	0	6	0	0	2	4
Participación personal voluntario en la realización de los programas Hasta 5 puntos	0	5	5	4	4	5	0	1	5	5	0	0	5	1	4	4	0	3	5
Experiencia entidad solicitante en realización de los programas Hasta 5 puntos	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	2	5
Realización en el marco de programas de desarrollo comunitario, fomentando la participación de los miembros de la comunidad beneficiaria Hasta 10 puntos	3	3	8	10	8	3	3	3	10	10	8	10	3	10	10	3	10	10	10

PUNTAJ ÓN TOTAL	61	65	73	80	75	62	41	52	83	77	47	38	50	84	64	43	64	67	89
DATOS DE LA ENTIDAD	PROGRAMA			PRESUPUESTO PROGRAMA			CUANTÍA SOLICITADA			CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN A OTORGAR									
ASOCIACION PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MULTIPLE (APEM) - G35302785	Atención Rehabilitadora a Personas Afectadas de Esclerosis Múltiple en la Isla de Fuerteventura			31.058,74 €			13.000,00 €			6.175,31 €									
ASOC DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER - G76365618	Fisioterapia domiciliaria para personas con Alzheimer y otras demencias			31.142,62 €			13.000,00 €			6.580,25 €									
MISIÓN CRISTIANA MODERNA - R-3500348-B	Ropero Social			14.349,15 €			10.000,00 €			7.390,12 €									
ASOCIACION SOCIO CULTURAL ENTRE MARES - G76200542	Servicio de Atención, Asesoramiento e Información a la población Migrante (SAAIM)			50.938,81 €			10.938,81 €			8.098,77 €									
ASOCIACIÓN ASISTENCIAL REFUGIO MAJORERO – G76122100	Ropero Social			17.368,00 €			13.000,00 €			7.592,59 €									
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS VISUALES Y AUDITIVOS (ADIVIA) - G76289586	El empleo es para Tod@s			13.000,00 €			13.000,00 €			6.276,54 €									
ASOCIACIÓN MAJORERA POR LA SALUD MENTAL - G35678168	Deporte, horticultura y Alimentación sana en salud mental.			9.436,27 €			9.430,00 €			4.150,62 €									
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS (FASICAN) G38438750	Servicio de Interpretación en Lengua de Signos Española			31.142,62 €			11.142,62 €			5.264,20 €									
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA G38374468	Promoción del Voluntariado social para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sensibilizar y prevenir la violencia y discriminación por razón de género.			13.000,00 €			13.000,00 €			8.402,47 €									
ALTIHAY COLECTIVO LGTB DE FUERTEVENTURA V35704857	Educando en diversidad, construyendo igualdad			13.684,00 €			13.000,00 €			7.795,06 €									
ASOCIACIÓN DE YOGA Y PILATES FUERTEVENTURA (FUERTEYOGA) G76163500	Empoderamiento femenino a través del yoga y el Mindfulness			6.800,00 €			6.800,00 €			4.758,02 €									
AMPA LOS MAHOS IES. SAN DIEGO DE ALCALA G76295906	Sembrando valores			10.000,00 €			10.000,00 €			3.846,91 €									
ASOCIACION DE DISCAPACIDAD ENFERMEDADES RARAS E INTEGRACION G7623599-3	Programa ERGO SUM II			13.000,00 €			13.000,00 €			5.061,73 €									
FUNDACIÓN ADSIS G81436099	Adsis Fuerteventura Digital 2022			13.000,00 €			13.000,00 €			8.503,70 €									
FUTURO ISLEÑO ACCION G67657130	Salvando la brecha digital			15.433,23 €			12.848,50 €			6.479,01 €									
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE FUERTEVENTURA	Talleres musicales para personas con diversidad funcional			8.640,00 €			8.640,00 €			4.353,09 €									

ADISFUER - G35316660				
RADIO ECCA FUNDACION CANARIA - G35103431	Proyecto de integración social dirigido a la población de Puerto del Rosario	13.000,00 €	13.000,00 €	6.479,01 €
ASOC SOCIOCULTURAL IOCARI - G05486683	Mujeres sanando juntas	7.735,00 €	7.000,00 €	6.782,72 €
ASOCIACION CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO RENACER VIOLETA - G76166073	Programa de inclusión social para víctimas de violencia de género	14.400,00 €	13.000,00 €	9.009,88 €
CUANTIA TOTAL DE LAS SUBVENCIONES A OTORGAR				123.000,00 €

3.- Los proyectos objeto de la subvención estarán sujetos a:

- Plazo de ejecución: 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de enero de 2023, debiendo aportar la documentación que se detalla en la base duodécima de las bases de vigencia indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayto. de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y Entidades de Interés social y sin ánimo de lucro, publicadas en el BOP N° 77 de 26 de junio de 2019.
- Y a los demás trámites de comprobación, modificación, anulabilidad y nulidad de la resolución que se adopte, conforme lo establecido en las citadas bases de vigencia indefinida.

4.- Notificar a los interesados la presente Propuesta de Resolución Provisional, mediante inserción en el tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

5.- Conceder el **plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional** en el tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la presentación de alegaciones, **solicitar el abono anticipado de la subvención, así como presentar la reformulación de su presupuesto** para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable que deberá efectuarse de forma expresa y mediante registro de entrada, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

6.- Tenidas en cuenta las alegaciones presentadas y demás trámites, la presente propuesta se entenderá definitiva, salvo modificaciones por estimación de algunas, pudiendo convocarse nuevamente al Órgano Colegiado, y a los solicitantes afectados.

7.- Elevar, previa fiscalización, la Propuesta de Resolución Definitiva, a la Junta de Gobierno Local dentro del plazo máximo de Resolución.

8.- Las propuestas de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario/a propuesto, frente a la Administración, mientras no se la haya notificado la

resolución de concesión (artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

9.- La efectividad de la resolución de concesión de la subvención estará supeditada a su aceptación expresa por el Presidente/a o representante legitimado de la asociación o entidad beneficiaria que deberá otorgarla en el plazo de diez días naturales desde su notificación.